



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°031-2022 -----

Acta número treinta y uno de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y un minutos del miércoles 05 de octubre del año dos mil veintidós, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud; Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo.-
Invitados: Erika Álvarez Ramírez, directora de Seguridad Social y José Daniel Durán Artavia. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°31-2022 correspondiente al miércoles 05 de octubre del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N°31-2022 correspondiente al 05 de octubre del 2022. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N°028-2022 correspondiente al miércoles 14 de septiembre del 2022. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°028-2022 del miércoles 14 de setiembre del 2022. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

ARTÍCULO 1: Erika Álvarez Ramírez, directora de Seguridad Social Sello SIRENSOL, para sello PREVENSO 7.5. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Recuerdan que en una sesión anterior se presentaron opciones que teníamos para el sello PREVENSO, pero habían quedado algunas dudas por parte de los directores entonces pensamos en traer a doña Erika para que ella pueda evacuar todas aquellas dudas que se tenían con respecto



a el sello SIRE SOL, ella va a explicar lo que es el sello SIRE SOL otra vez y a partir de ahí ustedes pueden hacer todas las consultas que quieran con respecto al tema. -----

Sra. Erika Álvarez Ramírez: Se hace la presentación con la explicación del tema Sello SIRE SOL, qué es, objetivo, trabajo decente, derechos humanos, el nexo entre el estado y las empresas, criterios sostenibles Costa Rica, alcances, categorías iniciales, elementos de reconocimiento, estructura organizativa, requisitos de postulación. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Pensaría más bien que es una oportunidad en la que nosotros tengamos la posibilidad como Junta Directiva, de valorar el tema muy puntual, salvo que adicionalmente este espacio algún compañero tenga una necesidad de observación aprovechando la presencia de doña Erika. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: ¿Ustedes han visualizado el tema de Esencial Costa Rica? Porque cualquier empresa que tenga Esencial prácticamente estaría cumpliendo con todo lo que ustedes estarían proponiendo, en Esencial se ve el tema de Salud Ocupacional, el tema de salarios, trabajo infantil, etc. -----

Sra. Erika Álvarez Ramírez: Es que Esencial es como un conjunto de distintos elementos de categorías diversas, nosotros acá lo que tenemos es que la empresa pueda decidir optar por un tema específico, o sea puede decir, mi fuerte para aportarle a los objetivos de desarrollo sostenible es la Salud Ocupacional y ahí es donde yo le voy a entrar; todo lo que es bienestar voy a hacer todo lo posible por mejorar los factores psicosociales en el trabajo, voy a poner espacios de recreación, etc., y se van a dedicar a eso, en cambio Esencial tiene como un poquito de todas, acá la idea es la que opte por una categoría de SIRE SOL se encuentre con una categoría que tienen altos estándares como indicadores, no inalcanzables pero sí que demuestren que es una empresa que sobre sale más allá que las otras en esa categoría en particular, por supuesto las empresas tendrán otras alternativas y otros sellos que tienen otra intención, pero en este caso como el tema es impulsar a nivel máximo factores socialmente sostenibles, entonces si tiene que alcanzar ciertos estándares que tienen que estar incluidas dentro de la categoría, esos indicadores tiene que ser muy específicos, muy desarrollados para la categoría específica para que la gente se ponga las pilas a querer decir, bueno, yo soy una empresa socialmente responsable en materia de Salud Ocupacional y además me lo acredita el Ministerio de Trabajo y junto con el Consejo, esa es un poco la idea, hacer esa diferencia que



se incline más hacia lo social porque Esencial tiene todavía un montón de componentes más de empresa que nosotros no podríamos pedirle a pulperías chiquititas o al que vende las lechugas al CNP para la escuela de Monterrey de San Carlos pero si podríamos pedirle por ejemplo que es el de las lechugas mire yo soy libre de trabajo infantil yo no dejo que los chiquitos trabajen es esto y promuevo que en la finca tampoco trabajen niños esa es un poco la idea. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: En Esencial también se certifica que no hay trabajo infantil y un montón de cosas, por eso le digo para mí son muy muy similares. -----

Sr. Walter Castro Mora: A mi si me queda un sin sabor en el sentido de que la estructura que han ustedes montado es una estructura de documentación, una estructura de buena fe, una estructura de que yo presento pero esa estructura de auditoría esa estructura de ir a visitar para ver eso si es cierto, esa estructura de oler porque eso es lo que hace un buen auditor en estos campos es muy fácil decir, hacemos esto y hacemos aquello pero cuando uno llega a una empresa ahí la cosas huelen, las cosas se ven que es una realidad lo que se ha plasmado en el papel y más de que hay una justificación ahí en el sentido de que yo me gano unos puntos y principalmente esas empresas que participan con el estado, entonces a mí si me queda ese sin sabor porque nosotros donde yo trabajaba recibíamos muchas auditorias de responsabilidad social y la gente iba y palpaba preguntaba qué es lo más importante, no es solamente es la evidencia, está bien que uno le mandara nosotros días antes la documentación para que ellos minuciosamente la revisara y después ahí con preguntas claves y eso. Ese es el sin sabor y se los digo porque lo importante de esto es que dure por el futuro que no sea de los tantos programas que se tratan de desarrollar y mueren solos porque la gente no les ve el impacto, no le ve la estructura la gente no le ve nada más que es un proceso que es un documento que hay que llenar y hay que presentar y eso. -----

Sra. Erika Álvarez Ramírez: Acá le comento que estoy publicando digamos que nosotros si estamos pidiendo que el proceso de evaluación la empresa participante todo lo que se le requiere pero además en caso de evaluación presencial la empresa tiene que estar dispuesta, de hecho en el formulario hay una cosita en la que marcan que está de acuerdo con la visita como requisito para poder participar, y se le va a comunicar a la empresa quién es la persona que le va a hacer la evaluación pero que eventualmente en todos



los casos está prevista y hay todo un tema de la labor detallada y que debe hacerse en el proceso de evaluación pero se va hacer en el protocolo de cada categoría por ejemplo el Consejo de Salud Ocupacional podría decidir si así lo quiere que en todos los casos para el sello de Salud y Bienestar va a haber visita de campo si así lo quisiera lo pueden hacer, porque quedó sujeto a que la labor detallada va a ser en cada protocolo de cada categoría, entonces esto porqué, porque teníamos críticas fuertes de parte del CONAPAM y el CONAPDIS que sabíamos que eran instituciones pequeñas con poco personal y que les íbamos a poner que hiciéramos verificaciones de campo y no teníamos personal para ello, entonces por ello se dejó el tema lo define más el protocolo de construcción de cada categoría; entonces cada categoría tiene una matriz donde dice cuál es el indicador que ha tenido verificación y criterio de evaluación y un documento que es el que da el sentido del porqué existe esa categoría, sobre los principios y las bases que rigen a esa rectoría, ya sea el Consejo de Salud Ocupacional, el CONAPAN el CONAPDIS y explican cuál es la razón de esa categoría, que es lo que aspiran con esa categoría y entonces ese protocolo además se dice como va a ser el proceso de evaluación y perfectamente podría definir el consejo que sea una elaboración de campo. -----

Sr. José Daniel Durán: El reglamento establece que todos los premios tienen que ser otorgados bajo este sello, tendríamos que ajustarnos a sello SIRENSOL; Le quedaría como reto al consejo acordar integrar el sello PREVENSO al SIRENSOL, empezar a trabajar ya en las exigencias de nuestra categoría y trabajar en los indicadores para poder otorgar el reconocimiento, eso es donde deberíamos encarrilar el trabajo, empezar a formar los indicadores y tomar la decisión de acuerdo a lo que estime la junta directiva que el sello entre dentro de esta categoría. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Yo pienso que son valiosos los dos aportes y el tema entonces así sería para quedarnos con los directores viendo cuál va a ser la ruta y el camino que estaremos siguiendo. Eventualmente si se requiera de una participación adicional le agradecería contar con ustedes. Yo pienso que si es importante darle detalle a esto, me parece que es importante yo tengo algunas observaciones, quiero decirle que cuando ustedes tuvieron esta sesión hace algunos miércoles atrás yo no participé con ustedes pero particularmente quiero decir acá por eso me parece prudente expresarlo con los temas de la inspección de trabajo, certificar que una empresa hoy no tiene una infracción no indica de que mañana no



lo esté haciendo, hoy puede ser que esté pagando feriados y mañana no lo pague, entonces emitir una certificación de que cumple con la legislación laboral hay que ver de qué manera se hace, además de que los registros no se tiene como para emitir una certificación de que una empresa sin ser visitada cumpla, entonces eso detalles me parecen oportunos valorarlos con prudencia, eso es lo que creería, creo que este tema sería para una sesión exclusiva para ver el tema en particular. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo quedo a disposición a lo que ustedes me indiquen en realidad como el comentaba esto se había presentado en una sesión con todas las posibilidades para darle la legalidad al sello PREVENSO que eso si es importante determinarlo como se va a manejar el sello PREVENSO, dentro de esas observaciones está aclarar cómo iba a ser el sello SIRENSOL porque era una de las posibilidades que se vio más fuerte de utilizar pero si me parece que tal vez si sea bueno ponerlo en una sesión otra vez para que ustedes puedan hacer sus deliberaciones y sus revisiones al tema -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Yo te agradezco Alejandra que aprovechando que doña Erika nos hizo saber que ya el decreto salió publicado de que ella lo tiene a mano que le haga por favor la solicitud del envío del decreto para enviárselo a todos los compañeros y por favor me incluyen porque particularmente si tengo mucho interés de ver los alcances en razón de que hay que tener algún detalle y cuidado en esa línea. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: A mí me gustó mucho la presentación porque si es bastante bueno el programa en el sentido de que busca la mejora, yo creo que se parece un poco a lo que nosotros hacemos en homologación con la diferencia que como decía don Walter no hay una parte de auditar lo que está pasando queda muy a la buena fe, a mí la parte que me preocupa un poco es la parte de auditar es importante no sé tanta capacidad vamos a tener como consejo de auditar todo lo que salga de ahí porque ahorita no tenemos capacidad ni siquiera para sacar proyectos o reglamentos eso me preocuparía y lo otro es que es un programa voluntario entonces lo que yo me cuestiono es yo como consejo quiero que todo el mundo cumpla para alcanzar el plan PREVENSO o lo dejo al criterio de quien quiera hacerlo porque es un programa voluntario y creo que nosotros deberíamos ir por una línea de que no sea tan voluntario los temas de Salud Ocupacional si no que sea un tema de cumplimiento casi que obligatorio, esa es la duda que tengo yo, en



general la presentación me gustó mucho porque donde haya posibilidad de mejora y donde haya posibilidad de captar cositas es muy importante, y como dice don Walter el tema de la inspección porque hoy podemos presentar una cosa y mañana otra y valorar la parte de que como es un programa voluntario entonces solo los que quieran se inscriben y los que no qué pasa con el resto que promueve PREVENSO. -----

Sr. Walter Castro Mora: Estoy de acuerdo con la reunión, lo que si me gustaría es que la ingeniera Alejandra junto con su equipo nos hagan un planteamiento porque si no tenemos nada vamos a venir aquí a decir esto y aquello y no vamos a llegar a nada y yo creo que con lo que mencionó la doctora D'Ángela 100% asertivo, ya hay material ahí para comenzar a pensar. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Más bien compañeros le sugiero a Alejandra como para tomar algún acuerdo con este punto que por favor lo agende y ver cómo podríamos eventualmente pactar una cosa con la otra y viendo como prioridad el tema nuestro que es PREVENSO entonces ese sería Alejandra y que por favor nos busque los dos insumos que creo que son importantes para todos nosotros; Recuérdale a doña Erika el envío del decreto y la presentación para empatarlo con todas las ventanas que doña Erika nos estaba exponiendo, eso es lo que sugiero. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nada más para entenderle ¿quiere que volvamos a hacer la presentación donde se les explicaba todas las posibilidades que teníamos de la parte legal del sello PREVENSO como se presentó en la sesión pasada? -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo digo que no Alejandra, ya hay otro panorama ahí, hay un decreto que ya está establecido, hay un sello que tenemos como se mencionó ahorita que tiene que ser en base a ese decreto, entonces todo lo que hay que hacer es trabajar en base a lo que tenemos ahorita en las nuevas reglas que hay. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Un poquito eso que mencionó don Walter al final, ya este es el panorama que tenemos el decreto listo entonces ahora sí como lo empatamos con eso para ver si realmente nos va a funcionar o no considerando lo que hemos dicho, que si como decía Erika si ustedes quieren ponemos la auditoria o no la ponemos, si la ponemos tenemos capacidad, no es necesario, es analizar ahora si como está la propuesta como tal para ver qué cosas se adaptan y que no para poder tomar una decisión porque si hay



cositas que se pueden quedar ahí guindado y a mí si me preocupa que sea un programa voluntario, entonces al decir voluntario es decir el que quiere lo hace, el que quiere no y nosotros sí queremos que toda la parte de Salud Ocupacional se cumpla como tiene que ser, entonces por ahí estaríamos abriendo un portillo de que si quiere lo hace y si quiere no, entonces es eso como de lo que ya tenemos que cosas nos sirven y que no para ver cuál es la mejor opción como para poder hacer ese análisis. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: En la misma línea si creo que haya que valorarlo la auditoria yo creo que el consejo no tiene la capacidad de estar haciendo visitas, pero si sería bueno que Alejandra y su gente lo valore. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Me parece Alejandra que sería sobre esa base para poderle presentar a los compañeros cual sería la ruta. -----

ACUERDO N°003-2022: Se aprueba preparar por parte de Alejandra, un informe de ambas partes para poder decidir. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia-----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Seguimiento a Reglamentos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En la sesión pasada ustedes me solicitaron que les diera un informe del seguimiento de los reglamentos que han estado en proceso en el Consejo de Salud Ocupacional algunos directamente gestionados por el consejo, otros gestionados por otras instituciones, pero donde el consejo ha participado, entonces este es el seguimiento que nosotros le hemos dado a esos reglamentos. (Se lee el Reglamento sobre las condiciones de Salud Ocupacional de la persona trabajadora que realiza su función en motocicleta). Ustedes saben que este reglamento lo hemos traído en varias sesiones y se tenían esas observaciones pero que ya fueron evacuadas, sería volverlo a llevar o hacer la consulta nuevamente a don



Luis Paulino que está interino para ver si él le va a dar trámite a este reglamento que ya fue aprobado en Junta Directiva y ya llevó todas las etapas, solamente estaba con esa revisión que le hizo la señora ministra doña Marta Esquivel y también el señor viceministro don Alexei y de parte del INS también pero al haberse contestado las consultas sería ver si don Luis Paulino le sigue el trámite. -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento de Condiciones de Salud Ocupacional en el Levantamiento y Transporte Manual de Cargas). Este yo también lo traje a sesión dos veces pero se tiene unas observaciones porque no se recuerda bien lo que pasó cuando fue aprobado, hemos estado revisando los videos, recuerdan que ellos hicieron algunas observaciones pero pareciera que esas observaciones no están dentro del documento que nosotros estamos presentando ahorita, lo que decía el acta es que se había dado dos semanas para que los directivos enviaran sus observaciones y parece que no se le dio seguimiento después de esas dos semanas, en realidad no se presentó nada y los directivos no recuerdan si se les envió el documento para que ellos pudieran hacer esas observaciones o realmente que fue lo que pasó. Hemos estado revisando los videos de esas sesiones y realmente hasta donde hemos podido ver en realidad específicamente no se hicieron observaciones en sesión. Entonces ya está para traer ese reporte que se les ha hecho a los videos. -

Sr. Sergio Laprade Coto: Ese reglamento lo vimos como dos o tres veces el problema es que tiene demasiadas observaciones de la consulta pública, es más si mal no recuerdo eran más de cien páginas lo que había, entonces siempre estuvo la duda y los demás me corrigen si ese reglamento está bien hecho o no, porque nunca se ha visto tal cantidad de observaciones inclusive la misma Secretaría Técnica a los internos del consejo le hizo muchas críticas, por eso le digo que hay que verlo muy a lo interno con la gente del consejo a ver que están pensando de ese reglamento, inclusive había gente que es de criterio que el reglamento prácticamente había que hacerlo nuevo, se lo comento porque eso es lo que yo recuerdo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para hacer una observación dentro de lo que nosotros hemos conversado tenemos el criterio que lo ideal es que vuelva a comisión y empiece la revisión y se vuelva a presentar a Junta Directiva, porque si seguimos con el tema de revisar que pasó en esas sesiones realmente no estamos llegando a mucho y las observaciones que hicieron ustedes no están registrados en el documento.

Dra. Patricia Redondo Escalante: Alejandra yo diría que este debe ser el acuerdo que se tome el día de



hoy porque si no imagínese ya tiene un año de estar ahí guardado y nunca va a salir, entonces creo que deberíamos tomar ese acuerdo y volverlo a revisar y que nos lo vuelvan a presentar, si no le encontraron algún defecto, pues que nos presenten el mismo, pero ya es hora de hacer algo con esta revisión ya tiene un año y no se ha hecho nada, propongo que tomemos ese acuerdo. -----

Sr. Walter Castro Mora: De igual forma, ahí lo mencionó Sergio, ese reglamento hay que volverlo a revisar, pretende mucho en ese reglamento y el país ni la gente ni el empresario esta para aplicación de ese reglamento, recordemos que ahí habla de una regulación a partir de tres kilos, como mencionábamos, ni siquiera aplica cuando vamos al mercado, para mi si tiene que volver a una comisión y verlo, dejar un lado la norma INTECO, porque justamente eso fue lo que nos plantearon la última vez con todas las mediciones y todos los enredos que nos hicieron ahí, es una normal en la cual tienen mucho realmente pero en forma general para mí no va así como está. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: (Se lee el seguimiento del Reglamento para la prevención, evaluación y control del ruido en los centros de trabajo y el seguimiento del Reglamento para la operación de actividades, síntesis, formulación, empaque, reenvase, almacenamiento y expendio de agroquímicos) Estos reglamentos ya se habían enviado a leyes y decretos para firmas, con el cambio de la administración quedaron perdidos, nosotros le volvimos a dar trámite llegaron otra vez al despacho y fueron revisados por la asesora del despacho y la última decisión que se tomó fue que se enviaran a revisión de los nuevos jefes de los ministerios tanto el Ministerio de Salud como el MAG, en este momento este es el último trámite por el despacho para que estos jefes den sus observaciones. -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento de Comisiones y Departamentos de Salud Ocupacional y derogatoria del Decreto Ejecutivo N°39408-MTSS del 23 de noviembre de 2015 y el seguimiento del Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas al estrés térmico por calor), este igual que el de agroquímicos estuvo en firmas quedó perdido ya se le dio trámite, llegó nuevamente al despacho, en despacho lo revisó la asesora legal y lo mandó a los ministerios que corresponden para una última revisión con los nuevos jefes. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Es que me parece que en este momento en la sesión está doña Erika y



José Daniel, y tenía entendido que ellos ingresaban después entonces no sé cómo está el asunto, porque los temas que estamos tratando no tiene que ver con ellos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter, me indica como procedo. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Tal vez para terminar esto los tienes fuera de la sala y los reincorpora una vez términos el tema. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: (Se lee el seguimiento del Reglamento para la señalización de seguridad en los centros de trabajo y de Ocupación Pública) Este reglamento llegó a consulta pública y vieras que dentro de las mayores observaciones que se hicieron se debe de incorporar en el reglamento todo lo que tiene que ver con señalización y haciendo una inclusión al tema de discapacidad, entonces ahorita se estaba haciendo mesas de trabajo para ver cómo se puede meter este tema dentro del reglamento. -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento Interno de Salud Ocupacional) se está revisando el video para ver qué fue lo que paso y realmente que fue lo que se presentó en su momento. -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo para trabajos con tensión eléctrica en sistemas de distribución o en transmisión y reforma del artículo 56 del decreto1 del 02 de enero de 1967, titulado Reglamento General de Seguridad e higiene del trabajo). -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento de Salas de Lactancia) Ya este reglamento se trajo a sesión hace unas cuantas semanas y ustedes acordaron mandarlo a sus sectores y ya hemos recibido varias observaciones de los sectores, principalmente de la empresa privada, por parte de la UUCAPE hemos recibido y hemos recibido observaciones de cámaras, vamos a tenerlo aquí en sesión ya con esas observaciones para valoración de ustedes el 26 de octubre. -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento crea la comisión ministerial y reforma la comisión de secretaría de sustancias químicas) En realidad este no está gestionado directamente con nosotros, pero si hemos tenido participación. -----

(Se lee el seguimiento del Reglamento para las actividades de aviación agrícola) Este se presentó en la sesión 026 y se acordó que lo revisarían y le harían una lectura para dar observaciones y esas observaciones se estarían viendo el día de hoy. -----



(Se lee el seguimiento del Reglamento de reforma de las disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas) y el último que tenemos (se lee el seguimiento del Reglamento de servicios de bienestar para la persona trabajadora del sector agrícola). Estos serían los reglamentos que ahorita tendríamos en trámite. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Dos cositas, uno no se tomó ningún acuerdo sobre el reglamento de carga y dos yo sigo aquí con mi historia del reglamento de comisiones de Salud Ocupacional ese reglamento creo que ya va a cumplir dos años o año y medio por lo menos de haberse realizado y es algo que es muy cambiante y ya cuando salga aprobado vamos a tener que revisarlo otra vez y a mi realmente me preocupa porque se había hecho un trabajo y no solo por eso si no por que ha estado en la gaveta de no sé quién por mucho tiempo y vuelve y da vueltas y vueltas y no ha logrado llegar al MEIC, entonces yo no sé don Walter si usted nos puede dar una ayuda para que salga del despacho de la ministra, porque si no me equivoco tiene año y medio o ya va a cumplir los dos años de haberse elaborado, entonces si me preocupa ese y otros y ahí tienen su tiempito para ver como agilizamos eso. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: ¿Alejandra sabes algo de esos que señala doña Patricia? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si don Walter, de hecho, yo podría enviarles un informe de la cantidad de correos que hemos mandado, Mónica ahí ha estado haciendo presión en la parte de oficialidad. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Una interrupción para indicarle a doña Patricia que oficialmente ya los asesores que tenía la ministra ya no están y ahora habría que esperar porque estamos en una situación en la que le despacho hay que rastrear las cosas para ver por dónde podemos encontrar un rastro, llevaba este tema de manera puntual era a través de doña Viviana y ya formalmente esta fuera de la institución, Alejandra veamos a ver si con Gabriela podremos saber algo de lo que pueda estar a ver como encontramos algo adicional. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo les comentaba la sesión pasada que hace dos semanas nosotros le pasamos a Gabriel que fue el que ya designaron como oficial de trámite, nosotros ya le pasamos a él un oficio con todos los reglamentos que necesitábamos que le diera seguimiento, entonces realmente lo que necesitamos es la respuesta de ese oficio de Gabriel. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Démosle seguimiento de esa forma Alejandra. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Preocupado por el trámite de los decretos, decretos aprobados en Junta Directiva que habían pasado por el MEIC, pasaron a consulta pública y estamos igual, yo discrepo de que se hayan enviado a los ministros, el ejemplo hay uno que se fue al MAG, y yo no sé si lo van a ver o no otra vez de nuevo, yo no sé si ya habían pasado por Junta Directiva, lo lógico era firmarlo, si ya la junta los vio los documentos técnicos debieron haber salido, ya aquí lo que queda es derecho a decirlo, ya es un decreto se fueron y cerramos el año y apuesto a que no han vuelto, se van a acordar de mí y si me incomoda esa posición que se tomó de enviarlos y para mí están perdidos va a ver no sé qué va a pasar con ellos, pero hay dos o tres que ya debieron haber salido por el ejemplo el de motos y se aprobó por el Ministerio de Trabajo y por el Ministerio de Salud, que tiene que hacer volviendo a donde los ministros con todo respeto eso no debió de haber pasado. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No sé si van a hacer alguna otra observación o si van a tomar el acuerdo que se iba tomar con respecto al Reglamento Manejo Manual de Cargas. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Yo estoy de acuerdo con lo que dijo la doctora, ya prácticamente lo que tenemos que hacer es manejar un nuevo reglamento, o sea una nueva revisión como empezar otra vez con la revisión. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo estoy de acuerdo con lo que dice la doctora Redondo, inclusive creo que había una comisión que se había conformado con diferentes personas de la Secretaría, no fue los que redactaron el decreto, si no la gente que hizo observaciones, creo que ellos son los que tenían que verlo al final de cuentas. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Para tomar un acuerdo y teniéndolo ahí en pantalla aprobando lo que nos está planteando Alejandra y simplemente atender las indicaciones que se hicieron previo con la presentación del reglamento numerado dos que tenemos acá ¿ese sería? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí don Walter, sería que vuelvan a comisión lo que tenemos del reglamento se le haga una nueva revisión y lo volvemos a traer prácticamente como que si fuera una nueva presentación del reglamento a los señores directores. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Y todos los demás reglamentos tal cual lo expusiste con las indicaciones que ahí se van presentando en cada uno de los numerales de los 14 que presentaste. -----

ACUERDO N°004-2022: Se aprueba atender las indicaciones que se hicieron previo con la presentación de los reglamentos y presentarlos nuevamente a comisión. 6 votos a favor. Por Unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Reglamento para las actividades de aviación agrícola. Observaciones de los directivos.

Acuerdo 004-2022 sesión 026-2022. -----

No hay observaciones por parte de los directivos con respecto al Reglamento para las actividades de aviación agrícola. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ese reglamento ya estaba aprobado, no fue manejado directamente por parte del consejo solo participamos, entonces realmente se pasó como para que ellos conocieran y si tenían alguna observación pues la dieran hoy, pero entonces le vamos a dar el ok del consejo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Tal vez nada más por comentarles, este reglamento modifica uno que es existen en el tema de Salud Ocupacional no se le hacen cambios a lo que existe actualmente, los cambios principales son en el tema de manejo de deriva que es cuando el producto se nos sale en el área de aplicación y se está autorizando el uso de drones con menos deriva, yo creo que desde el punto de vista de Salud Ocupacional se mantiene lo que hay actualmente y es cumplimiento de la legislación entonces yo creo que no hay mayor problema en que se apruebe. -----



Al ser las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

23/12/2022

16/12/2022

X Walter Villalobos Fernández

Walter Villalobos Fernández

Presidente

Firmado por: WALTER VILLALOBOS FERNANDEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)